



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 164/2022

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**La universidad (pre)viene**” (CUDAP N° 5932/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Patricia Angélica Castro, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como co- directora a Mirta Balcón (Presidenta Fundación Convivir) y Rita Milagros Pereyra (Asesora en Psicología social Fundación Convivir C.R.)

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Fundación Convivir C.R., Gremios de la Ciudad y Empresas.

Que el proyecto tiene como objetivos: Concientizar a la población en ámbitos laborales específicos en torno a la prevención de infecciones y enfermedades; ofrecer testeos rápidos de VIH durante las jornadas de concientización; identificar diagnósticos positivos para vincularlos al sistema de salud con la consecuente adherencia al tratamiento; promover hábitos de vida saludables; promover el uso responsable de sustancias problemáticas.

Que se desarrollará desde agosto de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a personal de ámbitos laborales, afiliados de Gremios.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**La universidad (pre)viene**”, dirigido por la Prof. Patricia Angélica Castro, a realizarse desde agosto de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora como co- directora a Mirta Balcón (Presidenta Fundación Convivir) y Rita Milagros Pereyra (Asesora en Psicología social Fundación Convivir C.R.)

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Patricia Angélica Castro, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 164/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB